

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3291/22

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de diversas plazas para la estabilización de empleo temporal, convocatoria íntegra publicada en el BOP núm. 125, del día 1 de julio de 2022, se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 2.405, de 7 de noviembre de 2022, por la que se aprueba:

**“1º)** Aprobar el Tribunal Calificador núm. 5, de la Convocatoria de méritos para la provisión en propiedad de diversas plazas para la estabilización de empleo temporal, convocatoria íntegra publicada en el BOP núm. 125, del día 1 de julio de 2022, para calificar las categorías:

- Auxiliar de enfermería
- Cocinero/a
- DUE
- Lavandero/a – planchador/a
- Ayudante de cocina

**2º)** Nombrar como miembros del Tribunal Calificador número 5, a las personas que a continuación se relacionan:  
PRESIDENTE:

• Dña. Teresa Santaella Rodríguez, titular y D. José Manuel Rufo Acemel, suplente.

VOCALES:

- D. Francisco A. Martínez Amat, titular y Dña. Ana I. Peña Pérez, suplente.
- D. Juan Carlos Torres Simón, titular y Dña. Encarnación Pozo Ferrer, suplente.
- Dña. Inmaculada Luque Cara, titular y D. José Viciano Forte, suplente.
- D. Francisco de Valenzuela Terriza, titular y Dña. Pilar Giménez Pizarro, suplente.
- D. José María Cara Barrionuevo, titular y Dña. Josefa Caravaca Puerta, suplente.
- Dña. Irene Cuadrado González, secretaria titular, y D. Juan Miguel Alcázar Ramírez, suplente.

**3º)** Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos en cada categoría, incluidas como anexo a esta propuesta, verificables en los enlaces que se indican a continuación, y que se encuentran expuestas en el Tablón electrónico de la Diputación Provincial de Almería, [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org), existiendo en plazo de diez días hábiles para subsanación. Dicho plazo empezará a contar a partir de la publicación de esta Resolución en el BOP.

- Auxiliar de enfermería  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DUYiawrZ6TEi%2BnjAHmYHyQ%3D%3D>
- Cocinero/a  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/amrQvKnYUEZJ4NksE6B8DQ>
- DUE  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LQYfTPgQugujAWmKjoVViQ>
- Lavandero/a - planchador/a  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/edkYiVx4tOc3syxKbixzUg>
- Ayudante de cocina  
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XoY9g55COdbYhsOAOq/Y5Q> ”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Almería, a 8 de noviembre de 2022.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, Ángeles Martínez Martínez.  
LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL, Amalia Fernández Ibáñez.